

CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA

Especialista en Derecho Público
Especialista en Contratación Pública
Especialista en Derecho Administrativo



Villavicencio – Meta, 26 de Agosto de 2026

**CUENTA DE COBRO 007 DE 2026
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 800104048-2**

DEBE A:

**CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA
C.C1.121.842.994 DE VILLAVICENCIO**

**LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS
VEINTISIETE PESOS MCTE (\$6.508.527).**

Por concepto CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
004 DE 2026 CUYO OBJETO ES: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
COMO ASESOR JURÍDICO Y REPRESENTACION JUDICIAL LEGAL EXTERNO PARA EL
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. correspondiente al periodo 26/07/2026
hasta 25/08/2026.**

Suma de dinero que solicito sea consignada en la cuenta de Ahorros No. **Cuentas de
Ahorros No. 395101793 del BANCO - BOGOTA.**

**CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA
C.C1.121.842.994 DE VILLAVICENCIO**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1121842994
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ANDRES LASSO RUEDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META
DIRECCIÓN:	TRNSVERSAL 21 NO 11-03	TELÉFONO: 6607952
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6025691792	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 477823634

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 419.200
SUBTOTAL:			1	\$ 419.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 327.500
SUBTOTAL:			1	\$ 327.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 13.700
SUBTOTAL:			1	\$ 13.700

VALOR SIN MORA:	\$ 760.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 760.400

TOTAL PAGADO:	\$ 760.400
----------------------	-------------------

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
Página 1 de 15			

FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
No. 04 DE 2026			
PERÍODO: DEL 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2026			
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA		
CLASES DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. CTO.	004
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO Y REPRESENTACION JUDICIAL LEGAL EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
FECHA DE INICIO	26/01/2026		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$39.051.162) MCTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (06) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/07/2026		
ADICIÓN	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$19.525.581) MCTE		
VALOR TOTAL (CON ADICIÓN)	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA TRES PESOS (\$58.576.743) MCTE		
PRORROGA	TRES (03) MESES		
FECHA TERMINACIÓN (CON PRORROGA)	26 DE OCTUBRE DE 2026		
PERIODO DEL INFORME	26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2026		
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$6.508.527)		
No. DE PAGOS	09	PAGO No.	07
AVANCE FÍSICO (%)	77,77		
Nota: Si se realizó más de una Adición o Prorroga inserte nueva columna.			

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Asesorar a la Presidencia del Concejo Municipal en el manejo de procedimientos administrativos.	1.- Se presta Asesoría a la Presidencia y sus dependencia via telefónica en relacion con el manejo de los Procedimientos Internos de la Corporación como la debida manera de la expedición de Actos Administrativos y su debida legalidad.	

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
Página 2 de 15			

2.- Se realiza la proyección del Traslado a la Acción de Tutela presentada por **LUIS ALFONSO PATIÑO MARTÍNEZ**.

2.- Se realiza la revisión de la Queja Disciplinaria en contra del Dr. **CÉSAR AUGUSTO TAMAYO MEDINA** en su condición de **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN**

3.- Se realiza al revisión de la solicitud al **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN**, con asunto de nulidad por pretermisión de instancia.

4.- Se realiza al revisión de la solicitud al **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN**, con asunto de **INFORME COMPLEMENTARIO DE CUMPLIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO**

5.- Se realiza al revisión de la respuesta a la Petición presentada por **JUAN SEBASTIÁN ÁVILA ACERO**.

6.- Se realiza al revisión de la solicitud al **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN**, con asunto de **INFORME COMPLEMENTARIO DE CUMPLIMIENTO Y PRONUNCIAMIENTO**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
Página 4 de 15			

3.- Se realiza la revisión del derecho de petición presentado por GRUPO DE CIUDADANOS Y CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

4.- Se realiza la revisión jurídica de la respuesta de CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 – RADICADO No.

5.- Se realiza la revisión jurídica de la respuesta a la petición presentada por FERNEY IBAGÓN ÁVILA

6.- Se realiza la revisión jurídica del Acta de Mesa Directiva para aprobar la expedición de Resolución, titulada "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACATA Y DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA INTERFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE VILLAVICENCIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No. 500014003001-2025-00930-00, ASÍ COMO A LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LO ACTUADO DESDE LA RESOLUCIÓN 005 DE 2026 ORDENADA POR EL JUZGADO PROMISCO DE PUERTO GAITÁN META EN FALLO DE TUTELA DEL 21 DE JULIO DE 2026 Y SE ORDENA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL(LA) CONTRALOR(A) MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META), PERIODO 2026–2029 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 13 de agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
GRUPO DE CIUDADANOS Y CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Tema:
DERECHO DE PETICIÓN DEL 19 DE JUNIO DE 2026
Asunto: RESPUESTA SOLICITADA S.E.A.S.

Objeto de la Sesión:
REVISAR DECISIONES EMITIDAS EN SESIÓN DE SESIONARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, Y EN DEFENSORÍA DEL INTERÉS PÚBLICO PRESENTADO EL 13 DE JUNIO DE 2026, QUE PERMITE VERIFICAR RESPUESTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE SE LE OFERTA EN LA RESPUESTA TÉCNICA.

ANTECEDENTES
 1. El evento se realizó en el día viernes 13 de agosto de 2026, en el Concejo Municipal, con el fin de revisar y validar la respuesta técnica emitida por el Concejo Municipal, en relación al proceso de selección pública, que se encuentra en trámite en el Concejo Municipal, y en defensa del interés público, que se presentó el 13 de junio de 2026, y permitiendo verificar la respuesta técnica emitida por el Concejo Municipal, en relación al proceso de selección pública, que se encuentra en trámite en el Concejo Municipal.

Villavicencio - Meta - 4 de agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO
Representante legal
PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA DEL 3 DE AGOSTO DE 2026 – RADICADO No. 8001-40-001-2026-0023-00
ASUNTO: APLICACIÓN DE LA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

La presente decisión judicial ordena al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores concejales, expone y fundamenta lo siguiente: En cumplimiento del artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en virtud de la resolución emitida por el Tribunal Administrativo de Bogotá, en fecha 13 de agosto de 2026, por el cual se ordenó al Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, dar cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor BARRON ENRIQUE MUÑOZ LLERAZO, contra el Concejo Municipal de Villavicencio, en su calidad de entidad contratante, por no haber dado cumplimiento al fallo de tutela del 3 de agosto de 2026, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Villavicencio - Meta - 03 de Agosto de 2026
Código No. _____/2026

Sesión:
FERNEY IBAGÓN ÁVILA
Representante legal
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE COLOMBIA Y Llanos - ACCOLLA S.A.S.
Celular: 310 410 410 / 310 410 410
Código: _____

REF.: PETICIÓN RECIBIDA EL 8 DE JULIO DE 2026
ASUNTO: PETICIÓN INCOMPLETA

Objeto de la Sesión: Sesión Ordinaria

DIEGO ALEXANDER BARRAT RUIZ, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, ante la presencia de los señores

4. Proyectar respuestas a los requerimientos hechos por los entes de control: Procuraduría, Contraloría y Fiscalía.	1.- Se realiza la revisión jurídica de la solicitud con destino al Procurador Regional de Instrucción Meta.	
5. Llevar a cabo la asesoría jurídico-administrativa, en todos los casos que sean asignados por el Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio.	1.- Se realiza la revisión del Acta de Posesión del Contralor Municipal de Villavicencio.	
6. Atender todos los requerimientos hechos por el Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio en cuanto a la revisión jurídica de todas las resoluciones y acuerdos expedidos por el Presidente del Concejo Municipal de Villavicencio.	1.- Se realiza la revisión de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZAN DE PLANO LAS SOLICITUDES DE RECUSACIÓN PRESENTADAS POR LOS SEÑORES MARTÍN ALONSO LADINO CASTRO Y JUAN SEBASTIÁN ÁVILA ACERO CONTRA CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META), PERÍODO 2026-2029, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". 2.- Se realiza la revisión de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA EXCEPCIONALMENTE COMO HÁBIL, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, LA FRANJA HORARIA COMPRENDIDA ENTRE LAS 8:00 A.M. Y LAS 9:30 A.M. DEL VIERNES SIETE (7) DE AGOSTO DE 2026, EXCLUSIVAMENTE PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE CUMPLIR LA REMISIÓN DE LA TERNA A LA PLENARIA PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN M.D. No. 066 DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". 3.- Se realiza la revisión de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACATA Y DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE VILLAVICENCIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No. 500014003001-2025-00930-00, ASÍ COMO A LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LO ACTUADO DESDE LA RESOLUCIÓN 005 DE 2026 ORDENADA POR EL JUZGADO PROMISCOUO DE PUERTO GAITÁN META EN FALLO DE TUTELA DEL 21 DE JULIO DE 2026 Y SE ORDENA LA REANUDACIÓN DEL	 RESOLUCIÓN No. 012 DE 2026. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. META. 11 de agosto de 2026. TEMA: REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE HABILITA EXCEPCIONALMENTE COMO HÁBIL, PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS, LA FRANJA HORARIA COMPRENDIDA ENTRE LAS 8:00 A.M. Y LAS 9:30 A.M. DEL VIERNES SIETE (7) DE AGOSTO DE 2026, EXCLUSIVAMENTE PARA LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, CON EL FIN DE CUMPLIR LA REMISIÓN DE LA TERNA A LA PLENARIA PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN M.D. No. 066 DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". RESOLUCIÓN No. 013 DE 2026. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO. META. 11 de agosto de 2026. TEMA: REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACATA Y DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE VILLAVICENCIO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026 DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA No. 500014003001-2025-00930-00, ASÍ COMO A LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE LO ACTUADO DESDE LA RESOLUCIÓN 005 DE 2026 ORDENADA POR EL JUZGADO PROMISCOUO DE PUERTO GAITÁN META EN FALLO DE TUTELA DEL 21 DE JULIO DE 2026 Y SE ORDENA LA REANUDACIÓN DEL

	<p>PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA ELECCIÓN DEL(LA) CONTRALOR(A) MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META), PERÍODO 2026-2029 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>																																																																																																																																					
	<p>Durante el presente período contractual, por conducto del suscrito se ejerció el seguimiento, monitoreo y control jurídico-procesal de los procesos judiciales en los cuales el Concejo Municipal de Villavicencio actúa como parte o sujeto procesal, verificándose su estado y las actuaciones surtidas con corte al 21 de agosto de 2026, así:</p>	<div><div><div>CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA</div><div>Contralor Municipal de Villavicencio</div><div>Excmo. Sr. Contralor Municipal de Villavicencio</div></div><div><div>Informe Integral de Actividades y Supervisión del Contrato</div><div>El presente informe tiene por objeto informar al Concejo Municipal de Villavicencio sobre el cumplimiento de las actividades y la supervisión del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Villavicencio y el suscrito, en el marco del proceso de convocatoria pública previa a la elección del(los) Contralor(es) Municipal(es) de Villavicencio para el periodo 2026-2029.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><table><tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>Estado</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr></table></div><div><div><div>CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA</div><div>Contralor Municipal de Villavicencio</div><div>Excmo. Sr. Contralor Municipal de Villavicencio</div></div><div><div>Informe Integral de Actividades y Supervisión del Contrato</div><div>El presente informe tiene por objeto informar al Concejo Municipal de Villavicencio sobre el cumplimiento de las actividades y la supervisión del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Villavicencio y el suscrito, en el marco del proceso de convocatoria pública previa a la elección del(los) Contralor(es) Municipal(es) de Villavicencio para el periodo 2026-2029.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><table><tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>Estado</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr></table></div><div><div><div>CARLOS ANDRÉS LASSO RUEDA</div><div>Contralor Municipal de Villavicencio</div><div>Excmo. Sr. Contralor Municipal de Villavicencio</div></div><div><div>Informe Integral de Actividades y Supervisión del Contrato</div><div>El presente informe tiene por objeto informar al Concejo Municipal de Villavicencio sobre el cumplimiento de las actividades y la supervisión del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Villavicencio y el suscrito, en el marco del proceso de convocatoria pública previa a la elección del(los) Contralor(es) Municipal(es) de Villavicencio para el periodo 2026-2029.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><div>El presente informe se divide en dos partes: la primera, que describe las actividades realizadas durante el periodo de vigencia del contrato, y la segunda, que describe la supervisión del contrato.</div><table><tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>Estado</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>1</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>8</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr><tr><td>10</td><td>Revisión de la documentación del contrato</td><td>Completada</td><td></td></tr></table></div></div></div></div>	Ítem	Actividad	Estado	Observaciones	1	Revisión de la documentación del contrato	Completada		2	Revisión de la documentación del contrato	Completada		3	Revisión de la documentación del contrato	Completada		4	Revisión de la documentación del contrato	Completada		5	Revisión de la documentación del contrato	Completada		6	Revisión de la documentación del contrato	Completada		7	Revisión de la documentación del contrato	Completada		8	Revisión de la documentación del contrato	Completada		9	Revisión de la documentación del contrato	Completada		10	Revisión de la documentación del contrato	Completada		Ítem	Actividad	Estado	Observaciones	1	Revisión de la documentación del contrato	Completada		2	Revisión de la documentación del contrato	Completada		3	Revisión de la documentación del contrato	Completada		4	Revisión de la documentación del contrato	Completada		5	Revisión de la documentación del contrato	Completada		6	Revisión de la documentación del contrato	Completada		7	Revisión de la documentación del contrato	Completada		8	Revisión de la documentación del contrato	Completada		9	Revisión de la documentación del contrato	Completada		10	Revisión de la documentación del contrato	Completada		Ítem	Actividad	Estado	Observaciones	1	Revisión de la documentación del contrato	Completada		2	Revisión de la documentación del contrato	Completada		3	Revisión de la documentación del contrato	Completada		4	Revisión de la documentación del contrato	Completada		5	Revisión de la documentación del contrato	Completada		6	Revisión de la documentación del contrato	Completada		7	Revisión de la documentación del contrato	Completada		8	Revisión de la documentación del contrato	Completada		9	Revisión de la documentación del contrato	Completada		10	Revisión de la documentación del contrato	Completada	
Ítem	Actividad	Estado	Observaciones																																																																																																																																			
1	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
2	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
3	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
4	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
5	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
6	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
7	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
8	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
9	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
10	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
Ítem	Actividad	Estado	Observaciones																																																																																																																																			
1	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
2	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
3	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
4	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
5	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
6	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
7	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
8	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
9	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
10	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
Ítem	Actividad	Estado	Observaciones																																																																																																																																			
1	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
2	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
3	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
4	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
5	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
6	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
7	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
8	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
9	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
10	Revisión de la documentación del contrato	Completada																																																																																																																																				
<p>7. Ejercer la defensa judicial del Concejo Municipal de Villavicencio ante los juzgados, tribunales o cortes en los casos que sean asignados por el presidente del Concejo Municipal de Villavicencio, a través de poder debidamente conferido, cuando se requiera.</p>	<p>Rad. 50001333300420250028700 / 500013333004-2025-00287-01, relacionado con la Contraloría Municipal de Villavicencio, correspondiente a una acción de cumplimiento. Se verificó que la impugnación interpuesta por la parte accionante fue concedida en efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo del Meta, Corporación que confirmó la sentencia de primera instancia mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Finalmente, el 10 de julio de 2026 se profirió auto de obediencia y cúmplase lo resuelto por el superior, encontrándose finalizado el proceso.</p> <p>Rad. 50001233300020190007600, promovido por Carlos Julio Acosta Rincón y otros, correspondiente al medio de control de reparación directa. Se constató la existencia de auto ejecutoriado del 18 de diciembre de 2025, mediante el cual se negó el incidente de nulidad propuesto por el Ministerio de Vivienda. Asimismo, se verificó el</p>																																																																																																																																					

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 7 de 15	

	<p>trámite del recurso de reposición formulado por la Superintendencia Financiera contra el auto admisorio de la demanda, el traslado de las excepciones previas ordenado mediante auto del 26 de marzo de 2026 y el ingreso del expediente al despacho desde el 26 de mayo de 2026, encontrándose pendiente de las decisiones procesales correspondientes.</p> <p>Rad. 50001233300020220011900, promovido por Jaime Darío Carrillo Suárez, correspondiente al medio de control de nulidad electoral. Se verificó que, mediante sentencia del 19 de febrero de 2026, el Consejo de Estado confirmó la decisión proferida el 29 de octubre de 2025 por el Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual se declaró la nulidad de la elección de Carlos Alberto López López como Contralor Municipal de Villavicencio. Igualmente, se efectuó seguimiento a la devolución del expediente al despacho de origen, a la solicitud de documentos elevada por la Fiscalía General de la Nación, al auto de obedézcase y cúmplase proferido el 21 de mayo de 2026, mediante el cual se dispuso el cumplimiento de las órdenes relacionadas con la compulsión de copias, y a la solicitud de copia del expediente presentada por la Policía Judicial el 26 de junio de 2026.</p> <p>Rad. 50001333300420170007300 / 500013333004-2017-00073-01 / 500013333004-2017-00073-02, promovido por Luis Fernando Medina Mendoza, correspondiente al medio de control de nulidad. Se verificó la constancia secretarial relacionada con el cierre extraordinario de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta, la consecuente interrupción de términos procesales y el estado pendiente de</p>	
--	---	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 8 de 15	

	<p>resolución del recurso de apelación.</p> <p>Rad. 50001333300220240001400 / 50001333300220240001401, promovido por Álvaro Luis Rodríguez Vera, correspondiente al medio de control de nulidad. Se constató la remisión del expediente al Tribunal Administrativo del Meta con ocasión del recurso de apelación, admitido el 18 de diciembre de 2025, así como el ingreso del proceso al despacho para sentencia desde el 23 de abril de 2026.</p> <p>Rad. 50001333300320240008100, promovido por Brandon Camilo Lombana Gaitán, correspondiente al medio de control de nulidad. Se efectuó seguimiento al recurso de reposición y, en subsidio, apelación presentado por Martha Luz Alonso Anzola contra el auto del 24 de noviembre de 2025. Mediante providencia del 22 de mayo de 2026, el despacho rechazó de plano los recursos formulados y, posteriormente, el 1 de junio de 2026, el apoderado del demandado interpuso recurso de apelación y, en subsidio, recurso de queja, encontrándose pendiente el trámite correspondiente.</p> <p>Rad. 50001333300920240006700, promovido por Maira Alejandra Chaquea Leal y otros, correspondiente a una acción popular. Se verificó la realización, el 2 de julio de 2026, de la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo y la programación de una nueva audiencia para el 6 de octubre de 2026, a las 3:00 p. m., actuación respecto de la cual se mantiene el correspondiente seguimiento procesal.</p> <p>Rad. 50001333300420250021900, promovido por Juan David Martínez Bolaños,</p>	
--	--	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 9 de 15	

	<p>correspondiente a una acción popular. Se verificó el cierre del incidente de desacato por haberse acreditado el cumplimiento de la providencia judicial. Posteriormente, el proceso continuó a la etapa de alegatos de conclusión y el 3 de agosto de 2026 ingresó al despacho para sentencia. Mediante providencia del 14 de agosto de 2026 se profirió sentencia de primera instancia favorable a los intereses del Concejo Municipal de Villavicencio, negándose la totalidad de las pretensiones de la demanda. No obstante, el 20 de agosto de 2026 la parte demandante interpuso recurso de apelación contra dicha decisión, por lo que el proceso continúa sujeto a seguimiento en segunda instancia.</p> <p>Rad. 50001333300120200016100 / 50001333300120200016101, promovido por José Enrique Molina, correspondiente al medio de control de nulidad. Se verificó que el expediente se encuentra al despacho en el Tribunal Administrativo del Meta, pendiente de que se profiera sentencia de segunda instancia.</p> <p>Rad. 50001333300220130051800 / 50001333300220130051802, promovido por Nancy Liliana Parrado Rojas, correspondiente al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. Se verificó que el proceso se encuentra al despacho en el Tribunal Administrativo del Meta, pendiente de que se profiera la correspondiente sentencia.</p> <p>Rad. 50001333300720200019500 / 50001333300720200019501, promovido por Industrias Martinicas El Vaquero S.A.S., correspondiente al medio de control de nulidad. Se</p>	
--	--	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 10 de 15	

	<p>constató la remisión del expediente al superior y el trámite del recurso de apelación interpuesto, el cual se encuentra pendiente de decisión.</p> <p>Rad. 50001333300920200008300 / 50001333300920200008301, promovido por José Enrique Molina Rojas, correspondiente al medio de control de nulidad. Se verificó que el expediente se encuentra al despacho para sentencia desde el 28 de febrero de 2023, manteniéndose pendiente la correspondiente decisión judicial.</p> <p>Rad. 50001333300520210022600, promovido por Shirley Andrea Guzmán Niño, correspondiente al medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. Se verificó la sentencia proferida el 9 de febrero de 2026 y la posterior interposición de recursos de apelación. El 10 de abril de 2026 se concedió el recurso en efecto suspensivo y el 6 de mayo de 2026 se remitió el expediente para resolver la segunda instancia. Asimismo, se constató que mediante auto del 22 de junio de 2026 fue admitido el recurso de apelación, iniciándose el correspondiente término de ejecutoria para los pronunciamientos de las partes.</p> <p>Rad. 50001333300220220024000, promovido por José Enrique Molina Rojas, correspondiente al medio de control de nulidad. Se constató la contestación de la demanda presentada por el Municipio de Villavicencio el 20 de febrero de 2026, el traslado de las excepciones conforme al artículo 175 del CPACA, efectuado el 25 de mayo de 2026, el ingreso del expediente al despacho el 29 de mayo de 2026 y la</p>	
--	--	--

	<p>expedición, el 30 de junio de 2026, del auto mediante el cual se decidieron las excepciones formuladas.</p> <p>Rad. 50001333300720220028600 / 50001333300720220028601, promovido por Ricardo Gómez Botero y José Enrique Molina Rojas, correspondiente al medio de control de nulidad. Se verificó la remisión del expediente al superior, la admisión del recurso interpuesto y su estado pendiente de decisión por parte del Tribunal Administrativo del Meta.</p> <p>Rad. 50001333300620240017100, promovido por Brandon Camilo Lombana Gaitán, correspondiente al medio de control de nulidad. Se hizo seguimiento a la contestación de la demanda presentada el 16 de marzo de 2025 y al ingreso del expediente al despacho para sentencia desde el 15 de octubre de 2025, encontrándose pendiente la correspondiente decisión.</p> <p>Rad. 50001233300020240032900, promovido por el Departamento del Meta, correspondiente a una acción de validez. Se verificó la notificación del fallo de impugnación de tutela proferido por el Consejo de Estado dentro del radicado 11001-03-15-000-2025-04897-01, mediante el cual se confirmó la providencia del 18 de septiembre de 2025, manteniéndose el seguimiento sobre las actuaciones derivadas de dicha decisión.</p> <p>Rad. 50001333300520250026300, promovido por la Contralora Municipal de Villavicencio, correspondiente al medio de control de nulidad. Se verificó la admisión de la demanda el 19 de diciembre de 2025, su notificación el 20</p>	
--	---	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 12 de 15	

	<p>de enero de 2026, la contestación presentada por el apoderado del Concejo Municipal el 4 de marzo de 2026 y el pronunciamiento efectuado el 13 de marzo de 2026 frente al recurso de reposición interpuesto por la parte demandante contra el auto que negó las medidas cautelares. Actualmente continúa en trámite el recurso formulado contra dicha decisión.</p> <p>Rad. 50001233300020260000400, promovido por Jaime Andrés Girón Medina, correspondiente al medio de control de nulidad simple, mediante el cual se pretende la nulidad de los artículos 237, 239, 242 y 243 del Acuerdo Municipal 515 del 4 de diciembre de 2021, por medio del cual se estableció el Estatuto de Rentas del Municipio de Villavicencio. Se verificó la admisión de la demanda mediante auto del 23 de abril de 2026, la contestación presentada por el Concejo Municipal el 16 de junio de 2026 y el ingreso del expediente al despacho en esa misma fecha.</p> <p>Rad. 50001233300020250006200, promovido por Jaime Darío Carrillo Suárez, correspondiente al medio de control de nulidad simple, mediante el cual se pretende la nulidad del Acuerdo Municipal 644 del 24 de diciembre de 2024, por medio del cual se modificaron los artículos 130 y 132 del Acuerdo Municipal 515 de 2021. En este asunto se verificó el auto del 8 de mayo de 2025, mediante el cual fueron negadas las medidas cautelares solicitadas por el demandante, manteniéndose el seguimiento al trámite del proceso.</p> <p>Rad. 50001400500120260030300, correspondiente a demanda ordinaria laboral promovida por el Concejo Municipal de</p>	
--	--	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 13 de 15	

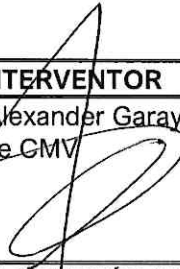
	<p>Villavicencio relacionada con el pago de incapacidades. Se verificó que, con corte al 31 de julio de 2026, la demanda se encontraba en proceso de admisión ante el Juzgado Primero Municipal Laboral de Villavicencio, razón por la cual se mantiene el seguimiento a la decisión que corresponda sobre su admisibilidad y posterior trámite.</p> <p>Rad. 50001312100120261010600, correspondiente a acción de tutela tramitada ante el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, relacionada con la garantía del derecho fundamental de petición. Se verificó que mediante sentencia del 5 de agosto de 2026 se amparó el derecho invocado y se ordenó a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la providencia, procediera, si aún no lo había hecho, a recibir formalmente la petición contenida en el Oficio No. 263-100-086/2026, asignándole el correspondiente número de radicación e informando de ello al Concejo Municipal de Villavicencio. Se efectuó seguimiento a dicha actuación con corte al 12 de agosto de 2026.</p> <p>En consecuencia, durante el período objeto de informe se mantuvo vigilancia permanente sobre el estado de los procesos judiciales a cargo, se verificaron las actuaciones incorporadas en los respectivos expedientes, se efectuó seguimiento a los recursos, providencias y términos procesales y se identificaron oportunamente las actuaciones que requieren continuidad en la defensa de los intereses jurídicos del Concejo Municipal de Villavicencio.</p>	
--	---	--

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 14 de 15	

8. Emitir conceptos jurídicos cuando se requieran para absolver consultas en las diferentes áreas del derecho formuladas por la presidencia del Concejo municipal de Villavicencio.	1.- Durante el presente periodo Contractual, se emiten conceptos de manera verbal sobre procedimientos Administrativos Internos del Concejo Municipal de Villavicencio.	
9. Solicitar conceptos a las diferentes entidades del orden nacional, departamental y municipal en caso de requerirse.	1.- Durante el desarrollo del presente periodo contractual no hubo la necesidad del desarrollo de la presente Actividad.	
10. Acompañar al presidente a los comités y/o reuniones que este requiera.	1.- Se asisten a todas las reuniones convocadas por conducto de Presidencia para tratar temas inherentes al funcionamiento interno del Concejo asi como a distintas reuniones en desarrollo de la Convocatoria Pública para la elección del Contralor Municipal de Villavicencio – Meta para el periodo 2026 – 2029.	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS
Periodo Cotizado	JULIO
Número de Planilla	6025691792
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 2.620.000
Valor pagado a SALUD	\$ 327.500
Valor pagado a PENSIÓN	\$ 419.200
Valor pagado a ARL	\$ 13.700
Total, pagado	\$ 760.400

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CODIGO:	FOR-GESAD-75
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	01
	FORMATO INFORME INTEGRAL DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VIGENCIA:	11/05/2026
		Página 15 de 15	

BALANCE FINANCIERO			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39.051.162	26/01/2026 al 25/07/2026	66,66%
ANTICIPO ☐ ADICION ☒ MODIFICACIÓN	\$19.525.581	26/07/2026 al 25/10/2026	33,34%
PAGOS ACUMULADOS (A partir del 2do informe)	\$39.051.162	26/01/2026 al 25/07/2026	66,66%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 6.508.527	26/07/2026 al 25/08/2026	11,11%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$13.017.054	26/08/2026 al 25/10/2026	22,23%
TOTAL, CONTRATO	\$58.576.743	26/01/2026 al 25/10/2026	100%
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA		
	Nombre: Carlos Andrés Lasso Rueda Cédula: 1.121.842.994 Firma: 		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR		
	Nombre: Diego Alexander Garay Ruiz Cargo: Presidente CMV Firma: 		
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si Aplica)		
Nombre:			
Cargo o número de contrato:			
Firma:			